



UNIVERSIDAD DE JAÉN

CONTRATO DE SUMINISTROS PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA MIRADA: UN EQUIPO DE SEGUIMIENTO REMOTO Y UNAS GAFAS DE SEGUIMIENTO DE LA MIRADA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2013/14
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	ABIERTO
CRITERIOS DE VALORACIÓN	VARIOS CRITERIOS



"Una manera de hacer Europa"

1. OBJETO DEL CONTRATO.

1.1. El presente Pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que habrán de recoger en sus propuestas las empresas interesadas en participar en el proceso para la contratación del "Suministro de equipos para el seguimiento de la mirada: un equipo de seguimiento remoto y unas gafas de seguimiento de la mirada".

2. CUESTIONES DE CARÁCTER GENERAL.

2.1. Los licitantes presentarán una única oferta sin variantes por la totalidad del suministro o, en su caso, para cada uno de los lotes a los que concurren.

3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SUMINISTRO.

3.1. La empresa que resulte adjudicataria en el siguiente procedimiento de contratación, entregará la documentación que considere necesaria referente al bien suministrado que, en todo caso, deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:

- ↪ Manual de usuario y descripción del equipo, con instrucciones de funcionamiento y operación, detalle de componentes y procedimientos de seguridad, así como las operaciones de mantenimiento y una guía de resolución de problemas.
- ↪ Manual de manejo y operación del software de control y tratamiento de datos en su caso.

3.2. Las especificaciones técnicas del suministro objeto de este contrato, son las que se detallan a continuación:

1. Equipo de seguimiento remoto de la focalización y dirección de la mirada y del diámetro de la pupila con una tasa de muestreo de 60/120/250Hz (velocidad regulable vía software) y una exactitud mínima de 0.4 grados, apropiado para la realización de estudios en aprendizaje atención y percepción de la mirada. Ha de permitir el registro en pantallas de 19 pulgadas en adelante, incluyendo proyección en pantalla de hasta 300 pulgadas. Requerimientos:
 - a) Equipo de seguimiento de la mirada remoto.
 - b) Ordenador de control.
 - c) Monitor TFT de 22 pulgadas o mayor.
 - d) Adaptador para acoplarse al monitor o sostenerse bajo la pantalla de manera independiente.

- e) Software de control adecuado incluyendo un único API (Application Program Interface) que permita el control del sistema independientemente de dónde se presente la estimulación.
 - f) Software de experimentación y análisis de los datos.
 - g) Compatibilidad demostrada con software estándar de experimentación, como mínimo con el e-prime®.
 - h) Instalación y entrenamiento en la Universidad de Jaén, salvo que el equipo sea compatible con los equipos ya en uso en la Universidad.
2. Gafas de seguimiento de la mirada que permitan la captura de imagen de alta resolución y el registro de los puntos de fijación de la mirada en la imagen capturada. Ha de incluir:
- a. Gafas que permitan el registro no intrusivo con total libertad de movimientos para el portador.
 - b. Equipo de registro portátil que permita el registro remoto.
 - c. Software de control y registro específico.
 - d. Ordenador portátil para el registro y control del equipo.

Se valorarán, entre otras, las mejoras relacionadas con los siguientes aspectos:

- 1. Aumento de velocidad de registro.
- 2. Monitores adicionales compatibles.
- 3. Maleta de transporte.

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

4.1. Para recoger todos los apartados contemplados en los requerimientos del suministro objeto de este contrato, los licitadores deberán presentar una memoria técnica que contemple su oferta teniendo en cuenta los requerimientos mínimos establecidos en este pliego de prescripciones técnicas y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.2. En la memoria que presenten los licitadores se contemplará, además, el plazo y las condiciones de garantía del equipamiento, el servicio postventa, formación y otros, los cuales serán valorados en el apartado técnico.

5. OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS.

La persona de contacto para la resolución de dudas de tipo técnico será D. Juan Manuel Rosas Santos. Dirección de correo electrónico: jmrosas@ujaen.es